I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000981

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 04 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2359/2013; el Ord. N°1100/206/2013 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/285/2013 y N°202/653/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/285/2013 se ordenó instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el retraso de la puesta en marcha de la campaña de permisos de circulación 2013.

Que, por Decreto Exento N°202/653/2013, se elevó a sumario administrativo, incorporando a la causa el resultado de la inspección, contenida en el Ord. N°1100/109/2013 de la Dirección de Control, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento Nº202/653/2013, que incorporó antecedentes y elevó a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/285/2013, en el siguiente sentido:

a) Reemplazar el primer Considerando por el texto del primer considerando del presente decreto.

b) En el punto N°1, reemplazar el Decreto Exento N°202/2691/2013 por el N°202/285/2013.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Personal
Fiscal don Sergio Espinoza M.
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA